

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DE CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

El órgano de contratación de MAZ con fecha 20 de febrero de 2020 con objeto de identificar los responsables del contrato correspondiente al expediente de contratación relativo al Servicio de profesional sanitario con la especialidad de cirugía ortopédica/ traumatología para la población protegida en MAZ, M.C.S.S. Nº11, en el ámbito territorial de Elche y Villena (Alicante) a adjudicar por procedimiento Abierto tramitación Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) procede a emitir el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Nombrar a la Dra. Ruth Violeta Garrido Lahiguera como responsable de este contrato, el cual no sólo llevará a cabo la valoración tanto de los criterios de solvencia como los criterios técnicos de adjudicación de este procedimiento sino también se responsabilizará de la buena ejecución de este.

SEGUNDO. - Nombrar a D. Julio Gabriel Morell Montes como responsable del control y seguimiento de este contrato, el cual llevará a cabo la vigilancia y cumplimiento de este, siempre bajo la tutela y supervisión del responsable de este contrato.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2020



Fdo. D. Guillermo De Vilchez Lafuente
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11